



# Club del Comercio de Bogotá

## Reglamento General para el uso del Gimnasio

Para el cuidado y conservación de los equipos del gimnasio, solicitamos a todos los socios cumplir el siguiente reglamento:

1. El uso de los equipos del gimnasio es para personas de 14 años en adelante.
2. El ingreso de niños menores de 14 años está prohibido aún en compañía de un adulto responsable.
3. Al ingresar al gimnasio por favor tramite y firme la planilla de asistencia.
4. Es importante usar ropa deportiva adecuada.
5. El **polvo de ladrillo**, deteriora los equipos, por favor utilice zapatos tenis, diferente a los utilizados en las canchas de tenis.
6. El uso de las máquinas se hará por turnos de veinte (20) minutos.
7. Con el objetivo que la música sea la apropiada, esta estará a cargo del profesor.
8. El instructor velará por la correcta utilización de los equipos y los usuarios deben seguir su orientación.
9. No se permite el consumo de alimentos de ninguna clase dentro del gimnasio.
10. Después de utilizar los elementos y equipos, estos se deberán dejar en el lugar asignado y debidamente aseados.
11. No se permite fumar, ni ingerir bebida alcohólicas.